

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Transición

2024

Ramón González Beiró
Secretario

Fomentando una agricultura sostenible, rentable e innovadora...

Nuestra historia

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



La agricultura en Puerto Rico se organizó en el siglo XIX y ocupaba el 70% de la tierra agrícola. La Isla era autosuficiente en arroz, tubérculos, maíz y otros alimentos. Para el siglo XX las tierras costeras fueron dominadas por la caña de azúcar. Como resultado, pasó a ser la industria agrícola más importante. Al mismo tiempo se comenzó con la industria del ganado en el interior de la Isla.

Con la introducción del café y el tabaco a la Isla, estos llegaron a ocupar el segundo y el tercer lugar como cultivos de exportación, por lo que, se consolidó un régimen de explotación mercantilista en la zona central. Sin embargo, la primera transformación agrícola de Puerto Rico comenzó con la aprobación de la Ley de 500 acres. Luego se aprobó la Ley Jones en el 1917. En el 1935 se aprueba la “Puerto Rico Reconstruction Administration (PRA)”, dividiendo en parcelas muchas de las tierras agrícolas de nuestra Isla. En ese mismo año, el Departamento de Justicia organizó la División de 500 acres, quienes eran responsable del cumplimiento de las políticas públicas agrarias.

1940

- Se aprobó la primera Ley habilitadora en donde se comenzó con los servicios para el desarrollo de la agricultura de Puerto Rico.

1994

- El Gobernador Pedro J. Rosselló González, estableció el Plan de Reorganización Núm.1 a los fines de crear una estructura que responda a las necesidades de los agricultores y el bienestar de Puerto Rico.

2010

- Se aprueba el Plan de Reorganización Núm. 4 de, 26 de **julio** de 2010, transformado la operación de la agencia.



Misión

Promover la producción agrícola a través del uso de tecnología e innovación para garantizar alimentos de calidad salvaguardando las tierras agrícolas

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Visión

Consolidar el liderazgo de la agricultura de Puerto Rico en el mercado mundial, acrecentar la economía agropecuaria, fomentar la producción sostenible, rentable y sustentable de alimentos, para situarnos como una industria de más rápido y mayor crecimiento a nivel mundial



DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Nuestros valores

Perseverancia- esfuerzo continuo para lograr los objetivos que nos proponemos.

Transparencia- proveer información clara sobre el uso adecuado de los recursos.

Responsabilidad ambiental- actuar conforme al cuidado y el desarrollo sostenible de los entornos.

Equidad- proporcionar el mismo acceso a los recursos, incentivos y servicios.

Compromiso- cumplir con los objetivos para un desarrollo agrícola eficiente.



Objetivos estratégicos

Facilitar con prontitud las ayudas para mejorar los servicios.

Implementar nuevas políticas públicas para maximizar la utilización de los recursos.

Aumentar la producción agropecuaria con valor añadido y establecer proyectos con potencial de crecimiento por medio de la tecnología.

Promover el relevo generacional y apoyar el desarrollo de estudiantes en ocupaciones exitosas en agricultura.



Metas estratégicas

Promover la política pública de adaptación al cambio climático.

Organizar los agricultores en cooperativas agrícolas para la venta y distribución de los productos.

Fiscalizar el cumplimiento de la política pública y regulaciones, sobre los controles necesarios para evitar la entrada y propagación de plagas.

Ofrecer adiestramientos sobre la inocuidad de alimentos y velar por su cumplimiento.

Promover la investigación científica para garantizar el abastecimiento de alimentos saludables.

Establecer el uso de tecnologías y fuentes de energía renovables para mejorar la eficiencia de la producción agropecuaria y a la misma vez proteger el ambiente.

Desarrollar la producción sostenible, rentable e innovadora de alimentos.

Maximizar el uso de los terrenos agrícolas.

Fomentar el relevo generacional a través de la educación a temprana edad.

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



¿Quiénes somos nosotros?

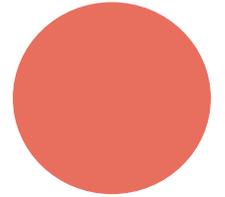
El Departamento de Agricultura de Puerto Rico es una agencia sombrilla compuesta por la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA), Autoridad de Tierras (AT), la Corporación de Seguros Agrícolas (CSA) y el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola de Puerto Rico (FIDA). Además, se compone de ocho regiones agrícolas que ofrecen servicios a todos los pueblos de la Isla.

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



¿Qué hacemos?

- Promovemos el buen uso de las tierras agrícolas para el presente y futuras generaciones.
- Apoyamos a los agricultores a través de la innovación y educación, para mejorar las prácticas agropecuarias.
- Incentivamos a los componentes de las industrias agrícolas para aumentar la producción de alimentos con valor añadido.
- Desarrollamos alianzas para mercadear los productos agrícolas y facilitarle a la población alimentos saludables.
- Fomentamos estrategias para el desarrollo de una agricultura sostenible.
- Innovamos mediante el desarrollo de plataformas el análisis de los datos en tiempo real para mejorar la eficiencia de los servicios y la productividad agrícola.



DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



¿A quiénes servimos?

Agricultores

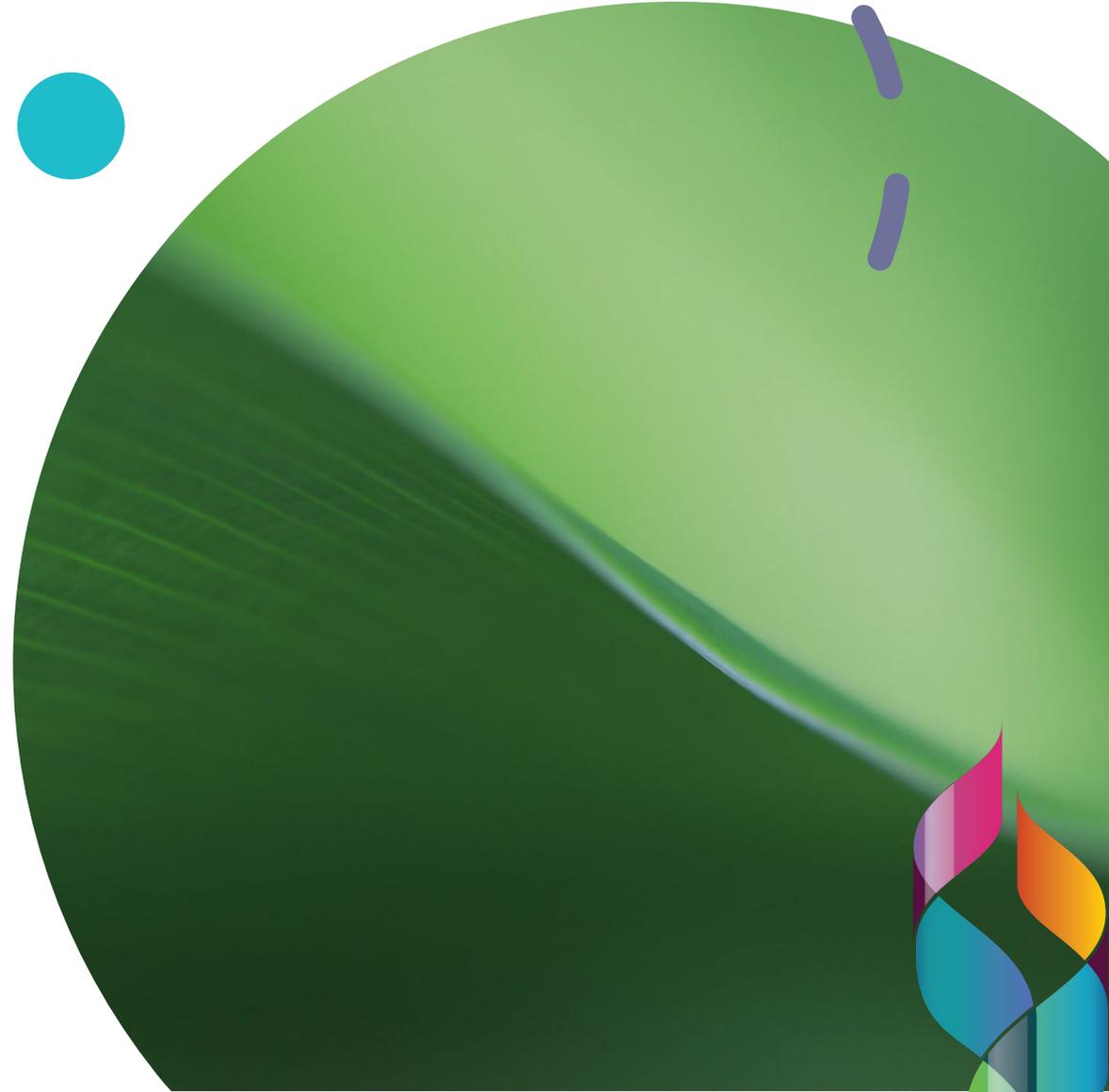
Ganaderos

Pescadores

Trabajadores
Agrícolas

Elaboradores

Consumidores



Prioridades Estratégicas

CAMBIO CLIMÁTICO	TECNOLOGÍA	MERCADEO
Biotecnología agrícola y sistemas de energía renovable y de riegos	Plataformas y sistemas automatizados	Alimentos saludables
<ol style="list-style-type: none">1. Fomentar el mejoramiento genético en el ganado.2. Promover el cultivo de pastos mejorados en las fincas.3. Fomentar el desarrollo de semillas resistentes a enfermedades, plagas y otros retos como asociados al cambio climático.4. Promover que los ganaderos mejoren sus hatos mediante el implante de embriones y nuevas razas lecheras adaptadas al trópico.5. Fomentar el uso combinado de fuentes de energía renovable, mediante el uso de placas fotovoltaicas y molinos de vientos con cultivos agrícolas y crianza de animales para así, mejorar la eficiencia de la producción agropecuaria y proteger el medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none">1. Facilitar con prontitud las ayudas del Departamento de Agricultura, para mejorar los servicios.2. Cumplir con la responsabilidad fiscal mediante el uso de un sistema financiero robusto y eficiente.3. Acceso a los servicios en línea a través de AgroPerfil, obteniendo el agricultor un portal en el cual puede detallar su operación, agilizando así la evaluación de su solicitud.4. Aumentar la producción agropecuaria con valor añadido y establecer proyectos con potencial de crecimiento por medio de la tecnología.	<ol style="list-style-type: none">1. Promover políticas públicas para aumentar la producción de alimentos.2. Organizar los agricultores en cooperativas agrícolas para planificar la siembra, venta y distribución de los productos.3. Adiestrar a la industria agrícola sobre la inocuidad de alimentos.4. Promover la investigación científica para garantizar el abastecimiento de alimentos saludables.5. Orientar para el cumplimiento de los estándares de calidad de la industria de alimentos.6. Ofrecer una herramienta de financiamiento ágil y expedita.

Prioridades Estratégicas

PROTECCIÓN DE TERRENOS AGRÍCOLAS	EQUIDAD	RECLUTAMIENTO Y RETENCIÓN EFICIENTE
TERRENOS PARA TODOS	ACCESO PARA TODOS POR IGUAL	RECLUTAR, DESARROLLAR Y RETENER RECURSOS EFECTIVOS
<ol style="list-style-type: none">1. Maximizar el uso de los terrenos agrícolas.2. Garantizarles a las futuras generaciones la conservación de la tierra.3. Facilitar el aprovechamiento de las tierras para el mayor beneficio público bajo planes de producción eficiente y económicamente viable.	<ol style="list-style-type: none">1. Equidad para que todos los agricultores accedan a los incentivos y programas disponibles en el Departamento de Agricultura.2. Facilitar el acceso de los agricultores a mercados.3. Maximizar el uso adecuado de las asignaciones de fondos federales a través del desarrollo de proyectos internos y subvenciones.4. Promover la creación de oportunidades y el establecimiento de nuevas agroempresas.	<ol style="list-style-type: none">1. Promover el relevo generacional y apoyar el desarrollo de estudiantes en ocupaciones agrícolas.2. Educar a los agroempresarios sobre las oportunidades estatales y federales para el reclutamiento de Trabajadores Agrícolas.3. Orientar a los agroempresarios hacia la visión, misión y metas del DAPR, para promover el establecimiento de destrezas efectivas que promuevan la retención de recursos.

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA

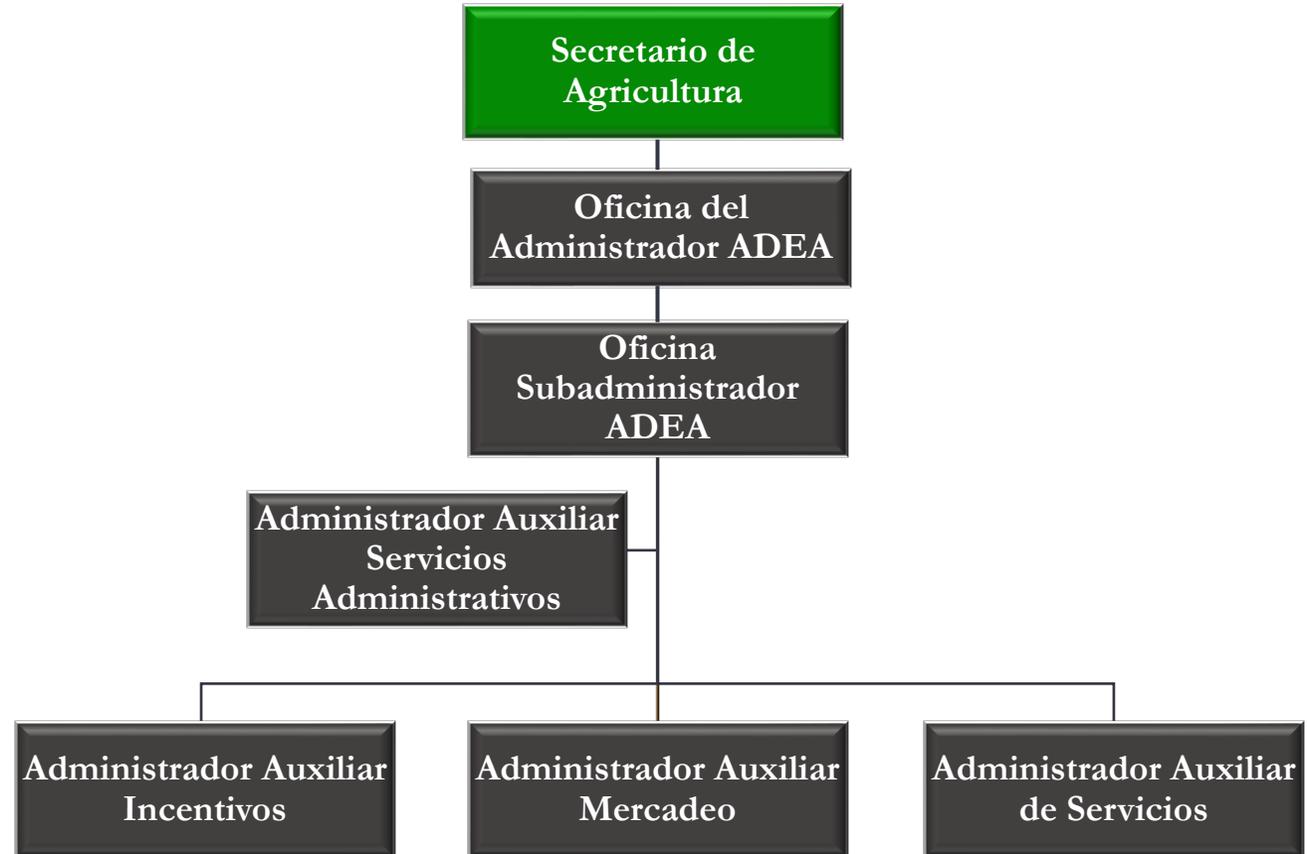


Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)



Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Fortalece y apoya al agricultor, como figura importante y fuerza motora del desarrollo de nuestros servicios agrícolas.



Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Incentivos

Programa de Subsidio Salarial y Bono Agrícola

Programa del Bono de recogido de café

Establecimos un bono anual para los recogedores de café de \$1.50 por almud de café cosechado y certificado. La cantidad máxima para pagar por el recogido es de \$1,200 o 800 almudes. Los agricultores que recogieron su propia cosecha podrán reclamar hasta 500 almudes.

Programa del Bono al obrero agrícola

Bono anual al trabajador agrícola para motivarlos a mantenerse trabajando en la finca y a su vez estimular su eficiencia. El bono mínimo es de \$165.00 o el cuatro por ciento (4%) del ingreso anual del trabajador agrícola, lo que sea mayor hasta un máximo de \$235.00.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Incentivos

Programa de Subsidio Salarial y Bono Agrícola

Programa del Subsidio Salarial Agrícola

- Este programa consiste en promover el desarrollo agrícola y fomentar el incremento de la producción de los agricultores al establecer el reembolso del subsidio salarial en el 50 por ciento de la tasa pagada por el empleador, por hora certificada y trabajada y que no exceda del 50 por ciento del salario mínimo federal o estatal, sujeto al presupuesto disponible para el Programa por Año Fiscal.

Subsidio de Pago Primas de Seguros

- 45% del costo de la prima del seguro durante el periodo del 1 al 30 de abril y 35% del 1 al 31 de mayo hasta un máximo en \$5,000.00 en cultivos agrícolas elegibles.
- 55% hasta un máximo de \$10,000.00 del costo de la prima del seguro para estructuras avícolas, hidropónicos y ornamentales.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Incentivos

Programa de Desarrollo Agrícola

Programa de Incentivo para Maquinaria

- Dirigido al arrendamiento de equipo agrícola necesario para:
 - Limpieza de caminos, fincas, canales y otros.
 - Arado
 - Construcción de charca, terraplenes y caminos.
- El incentivo consiste hasta un 50% del costo del trabajo realizado en la finca hasta un máximo de \$8,000.00 por año.

Programa de Provisión de Fertilizantes-Técnicas de Precisión Agrícola

(Máximo de \$3,000.00 por agricultor por año fiscal).

Se otorga un vale económico por cuerda para los siguientes cultivos: aguacate, apio, batata, parcha, papaya, malanga, guayaba, guineo, yuca, ñame, panapén, entre otros cultivos.

- En el caso de los hidropónicos se otorgará \$150.00 por cada estructura con medida de 100 pies por 18 pies o su equivalencia, en no menor de 1,800 pies cuadrado, hasta un máximo de 10 estructuras y/o 10,800 pies cuadrado (en mesas o al suelo en embaces, canaletas y/o sustratos). El máximo será 1,500 por agricultor por año.
- Se otorga un vale de \$100.00 por cuerda para los siguientes cultivos: ajíes dulces y picantes, berenjena, calabaza, cilantrillo, cebolla, tomates, pepinillos, entre otros.

**Administración
para el Desarrollo
de Empresas
Agropecuarias
(ADEA)**

**Administración
Auxiliar de
Incentivos**

**Programa de Desarrollo
Agrícola**

Programa de Inversiones, Estructuras y Mejoras Permanentes Agrícolas (PIEOMPA)

Se incentivarán proyectos innovadores, adquisición de equipos y maquinarias, mejoras a las tierras, infraestructura agrícola, adopción de tecnología agrícola, sustitución de fuentes fósiles en proyectos agropecuarios, cooperativas agrícolas, proyectos de Eco-Fincas y Eco-Granjas. El programa provee hasta el 50% de la inversión hasta un máximo de \$250,000.00, exclusivamente para “agricultores bonafides”.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Incentivos

Programa de Desarrollo Agrícola

Incentivos de Inversión Regional Industria Apícola

Ayuda económica de hasta un 50% del costo de la compra y/o construcción de cajas y cuadros colmenas, reinas, equipo y materiales, hasta un máximo de \$12,000.00 por agricultor por año.

Industria Porcina

Ayuda económica de hasta un 50% del costo de la inversión, hasta un máximo de \$6,000.00 por porcinocultor por año.

- Construir o mejorar corrales de maternidad, padrotes y destete.
- Construcción o instalación de pisos para destetes.
- Facilidades para el control de desperdicios.
- Compra de comederos.
- Lámparas para calefacción.
- Facilidades para almacenar alimentos.
- Instalación para sistemas de agua, incluyendo tanque para almacenar el agua (incluye equipos y materiales).
- Compra de romanas
- Compra de equipos para asperjar los animales para la prevención y control de parásitos externos y/o equipos para lavado a presión del piso y paredes de corrales.
- Compra de generador eléctrico.

Se ofrece el 50% del costo del animal hasta un máximo de \$200.00 por cerdas jóvenes compradas.

Se ofrece el 50% del costo del animal hasta un máximo de \$300.00 por verracos jóvenes.

Industria Avícola

- Ayuda económica de hasta un 50% del costo de construcción, ampliación, instalación, mejoramiento o compra de instalaciones y equipo para establecer una granja operante. Hasta un máximo de \$12,000.00 por agricultor por año en las empresas de ponedoras, guineas, pollos parrilleros o criadores de pollonas.

Industria Pesquera

Ayuda económica de hasta un 50% del costo total del equipo, materiales y arte de pesca, hasta un máximo de \$12,000.00 por pescador por año, por organización pesquera por año y por asociaciones pesqueras para la compra de vehículos livianos.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Incentivos

Programa de Desarrollo Agrícola

Equipos especializados

- Ayuda económica hasta un 50% de la inversión realizada por el agricultor con un máximo de \$12,000.00 por agricultor por año.
- La ayuda económica es para los equipos tecnificados y que no participen en algún otro programa de ayuda económica.
- Las industrias que se benefician de este programa son hidropónicos, ornamentales, cafetaleras, farináceos, cítricos, hortalizas, frutas exóticas, caña de azúcar, high tunnel y casa sombra.
- Los equipos especializados son: tractores y sus implementos, plantas eléctricas, sierras de cadenas, trimmer, asperjadoras, estructuras y otros.

Pequeños Empresarios

Ayuda económica ofrecida hasta un 50% del costo de las estructuras y equipos para conejos, cabros y ovejas (compra de animales) con un máximo de \$12,000.00 por agricultor por año.

Se incentivará la crianza de cabras y ovejas jóvenes a razón de \$100.00 por cabezas hasta un máximo de 10 animales por agricultor por año programa. Las mismas serán identificadas mediante bolo ruminal y se certificarán para pago en un solo plazo.

Industria Cafetalera Siembras Nuevas

- Se le provee al agricultor libre de costo 1,000 arbolitos de café por cuerdas hasta un máximo de 20 cuerdas, por agricultor por año.
- Además, se les provee los siguientes vales:
- Orden de compra de mil (1,000) arbolitos de café, por un valor de \$900.00.
- Fertilizantes-(Orden de compra de \$150.00/cuerda).
- Plaguicidas-(Orden de compra de \$100.00/cuerda).
- Carbonato calizo-(Orden de compra de \$200.00/cuerda).

Manejo de Tejido (Poda)

Se ofrece un incentivo económico de \$50.00 por cuerda podada al agricultor y un vale para la adquisición de fertilizantes por cuerda certificada.

**Administración
para el Desarrollo
de Empresas
Agropecuarias
(ADEA)**

**Administración
Auxiliar de
Incentivos**

**Programa de Desarrollo
Agrícola**

Resiembra de Arbolitos de Café

El incentivo para el programa de resiembra y siembra ordenada consistirá en la otorgación de una orden de compra de \$0.60 por arbolito de café, hasta un máximo de 5,000 por agricultor por año, a razón de 1,000 arbolitos por cuerdas.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Incentivos

Programa de Desarrollo Agrícola

Reemplazo de Vacas Lecheras

Incentivo mediante un pago de \$300.00 por novillas de 6 a 18 meses de edad que se crie o compre.

Facilidades Ganado de Leche

Ayuda económica de hasta el 50% del costo de la inversión hasta un máximo de \$12,000.00 por ganadero por año, para mejorar las salas de ordeño, charcas de oxidación y adquisición de equipo.

Calidad de Leche

Con el fin de garantizar al consumidor un producto de excelente calidad, producido, elaborado, transportado y manejado bajo las más estrictas condiciones sanitaria, este programa les da servicios a los productores de leche afiliados al programa.

Facilidades Ganaderas

Ayuda económica que consiste en:

- El pago de hasta el 50% de la inversión, hasta un máximo de \$12,000.00 para construir, adquirir, ampliar, mejorar e instalar equipos necesarios para el mejoramiento de esta empresa. (Ej. Construcción de estructuras físicas de ordeño, corrales, cepo, equipo para tratamiento contra las garrapatas, plantas eléctricas y otros).

**Administración
para el Desarrollo
de Empresas
Agropecuarias
(ADEA)**

**Administración
Auxiliar de
Servicios**

**Siembras Nuevas de
Pastos**

Se dispone como incentivo \$200.00 por cuerda hasta un máximo de 60 cuerdas, con un máximo de \$12,000.00 por agricultor por año.

Incluye la preparación de terrenos y semillas para empresas dedicadas a la crianza y pastoreo de ganado de carne, ovejas, cabras y producción de forraje (heno y ensilaje).

**Industria Ganadera
Reemplazo de Vacas
Ventre**

Se ofrece incentivo mediante un pago de \$240.00 por crianza de novilla de 6 a 18 meses, que se crie en finca.

**Compra de ganado de
alto valor genético**

Se ofrece al agricultor un incentivo de hasta el 50% del costo de animales con alto valor genético para carne de res.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Servicios

Oficina para el Licenciamiento e Inspección del Cáñamo de Puerto Rico

El Departamento de Agricultura de Puerto Rico creó la Oficina para el Licenciamiento e Inspección del Cáñamo de Puerto Rico (OLIC) mediante la Orden Administrativa OA-2018-29. Con la OA-2018 – 29A pasa a ser adscrita a la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA) bajo la Administración Auxiliar de Servicios.

La misión de la OLIC es la creación, desarrollo, promoción y fiscalización de la industria de cáñamo en Puerto Rico.

El Comité para atender el desarrollo del cáñamo conforme al Farm Bill, mediante la OE- 2019-006, está compuesto por el Secretario del Departamento de Seguridad Pública, el Secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y dirigido por el Secretario de Agricultura de Puerto Rico. Entre sus funciones está el asesorar al gobernador sobre la creación e implementación de política pública relacionada al cultivo y manufactura de Cáñamo en Puerto Rico.

Programa de Cáñamo:

1. Establece las regulaciones generales de la Industria del Cáñamo en Puerto Rico.
2. Desarrolla inventario de los tenedores de licencia del programa.
3. Otorga licencias según la categoría:
 - a. Licencia de cultivo
 - b. Licencia de distribución de semillas
 - c. Licencia de manufactura
 - d. Licencia de importación y distribución de producto de cáñamo para consumo.
 - e. Licencia de investigación
 - f. Licencia de Laboratorio
4. Supervisará la adquisición de semilla de cáñamo.
5. Generará reportes para fines estadísticos y preparará informes para el USDA sobre cultivos, decomisos y cosechas.
6. Generará inspecciones, muestreo y pruebas en la Industria.
7. Visitan puntos de ventas para fiscalizar las reglas y normativas del cumplimiento del producto.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Servicios

Objetivo

- Fomentar el desarrollo de la producción agrícola mediante la contratación de viveros para la producción de árboles que se les otorga a los agricultores.

Programa de Producción y Distribución de Semillas

Este programa produce semillas de alta calidad para la venta y distribución a los agricultores, agencias gubernamentales y privadas. Además, se ofrece orientación en las facilidades del programa sobre el manejo y producción de semillas a los agricultores, entidades educativas y público en general.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Mercadeo

Programa de Mercados Institucionales

La misión principal es ser un facilitador de mercados a los agricultores de Puerto Rico, mediante una forma ordenada para llevar a cabo compras y ventas de productos agrícolas para las Agencias Gubernamentales. Sus objetivos están basados en ofrecer productos de calidad competitiva que transformen nuestra agricultura en un agroempresarial con una visión tecnológica y de avanzada. Así mismo, busca estimular al agricultor en su producción agrícola; ser una herramienta para que puedan iniciar sus mercados, desarrollar sus propios negocios, identificar nuevas oportunidades y/o nichos de mercados y aumentar los ingresos de la agricultura. Además, incita a aumentar la producción y propiciar el consumo de los productos frescos de Puerto Rico. Los productos que se utilizan para mercadear son: farináceos, frutas, hortalizas, carnes frescas, avícolas y otros productos elaborados.

Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias (ADEA)

Administración Auxiliar de Mercadeo

Programa de Agricultores

Mercado de Agricultores

El Programa de Mercado de Agricultores es un programa de servicios colaborativo entre agencias, el cual es dirigido a los participantes de la Tarjeta del PAN, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA) y Departamento de Salud (WIC). Estos consisten en el intercambio de los beneficios que posee cada participante cualificado por el intercambio de productos frescos y de calidad a nivel isla.

Farmer Market Nutrition Program y Senior Farmers Market Nutrition Program

Este programa es administrado por la ADEA en colaboración con el Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) y la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA), en donde se les provee a los participantes de WIC y OPPEA cupones de alimentos para que se rediman en los Mercados Familiares alrededor de la Isla.

Mercado Familiar

- El proyecto de Mercado Familiar es para que los recipientes del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) puedan adquirir directamente de mano de nuestros agricultores productos agrícolas. En este proyecto el DAPR funge como agencia colaboradora en coordinación con el Departamento de la Familia.
- Los beneficiarios de la tarjeta del PAN mensualmente reciben el 4% del ajuste porcentual del total del depósito para redimirlos en la compra de productos agrícolas en los Mercados Familiares.
- En estos mercados se venden productos elaborados tales como: café, queso, miel, huevo y productos agrícolas, incluyendo farináceos, frutas y hortalizas cultivados en la Isla.

**Administración
para el Desarrollo
de Empresas
Agropecuarias
(ADEA)**

**Administración
Auxiliar de
Mercadeo**

**Programa de
Agricultores**

Programa de Compraventa de Café

El programa propicia la estabilidad del agricultor al mantener un mercado eficiente y ordenado de café. Entre las ventajas del programa:

1. Asegura un mercado seguro y un precio garantizado por su producto.
2. Facilita un abasto continuo al consumidor, mediante la venta de café a los torrefactores.
3. Provee mayor énfasis a las inversiones y acciones que tengan como objetivo aumentar la producción y la calidad del café de Puerto Rico.
4. Ahorro para el caficultor al no tener que pagar los aranceles.

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Corporación de Seguros Agrícolas (CSA)

Corporación de Seguros Agrícolas (CSA)

La función de la CSA es proveer seguros agrícolas para proteger la inversión de los agricultores, las instituciones crediticias y el Gobierno.



Proteger las cosechas y la inversión de los agricultores y empresarios agrícolas.



Responder de forma eficiente a las reclamaciones realizadas para que los agricultores puedan restablecer sus cultivos prontamente.

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR)

Autoridad de Tierras de Puerto Rico

La función principal de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (ATPR) es adquirir y administrar los terrenos agrícolas mediante arrendamiento para el desarrollo de proyectos agrícolas sostenibles y rentables.

Garantiza a las futuras generaciones la conservación de las tierras.

Ayuda en la formación de nuevos agricultores.

Facilita el aprovechamiento de las tierras para el mayor beneficio público bajo planes de producción eficiente y económicamente viable.

Autoridad de Tierras de Puerto Rico

Departamento de Bienes Raíces



Responsable de tramitar las ventas, arrendamientos, permutas y permisos de todas las propiedades inmuebles de la ATPR.



Asiste a los agricultores asignándoles tierras agrícolas para su desarrollo agropecuario y potenciarla al máximo.



Traspasa permuta o vende terrenos que no tienen uso agrícola para el desarrollo económico de la Isla.



Evalúa y tramita las solicitudes de arrendamientos para la producción agrícola.



Promueve el desarrollo de proyectos agrícolas de manera científica.

Divisiones

- División de Agrimensura: se limita a mensura, segregación, topografía, nivelación, deslinde de colindancia y otros estudios para la inscripción del terreno. Además, procesan expedientes de dominio y solicitan los endosos necesarios por las diferentes agencias concernidas.
- División de Tasaciones: es responsable de valorar los terrenos a ser adquiridos o vendidos por la ATPR, atender asuntos técnicos contributivos de las propiedades y llevar los libros de costos de adquisición y balance de terreno.

Autoridad de Tierras de Puerto Rico

Oficina de Venta de Terrenos y Estructuras

Tiene la responsabilidad de tramitar la venta y permuta de terrenos o estructuras que han perdido su utilidad agrícola a personas particulares, agregados, corporaciones privadas, entidades cívico-sociales, agencias del gobierno y municipios para dedicarlos a uso residenciales, comerciales e institucionales, entre otros.

Programa de Fincas Familiares

El propósito del programa es promover el otorgamiento de fincas unifamiliares para el desarrollo agrícola, facilitando las utilidades necesarias a los agricultores donde puedan vivir y las cuales puedan explotar económicamente para el beneficio de toda su familia bajo el Título VI de la Ley de Tierras de Puerto Rico.



Autoridad de Tierras de Puerto Rico

Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes

El programa de Infraestructura Rural tiene la responsabilidad de administrar los fondos de mejoras municipales asignados mediante la Ley 173-2020 sección 4050.09, según enmendada, tales como:

- Reparación de vivienda
- Construcción de muros de contención en residenciales en peligro de derrumbarse.
- Construcción de caminos para un fin público, áreas recreativas, canchas, entre otros proyectos de obras y mejoras permanentes públicas.

Programa de Acueducto Rurales

Brinda asistencia técnica en el proceso de organización, diseño, construcción, establecimiento, operación y mejoras de acueductos rurales que no pertenezcan a la AAA de Puerto Rico y que se utilicen para brindar agua potable a comunidades en la zona rural.

Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola (FIDA)

FIDA es una subsidiaria de la ATPR cuya función principal es fomentar la inversión de capital privado en la industria agrícola, proveyendo una financiación y capitalización adecuada para desarrollar, mejorar y aumentar la capacidad productiva agrícola.

Administra y promociona los productos agrícolas con la marca “DelPaís”.

Maximiza el uso adecuado de fondos federales a través de desarrollo de proyectos y talleres educativos.

Promueve la creación de oportunidades de empleo y el establecimiento de agroempresas a través del financiamiento.

Ofrece capacitación a agricultores, agroempresarios y trabajadores agrícolas para el cumplimiento de los estándares de calidad e inocuidad de alimentos.

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Secretaría Auxiliar para la Innovación y Comercialización Agrícola

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Secretaría Auxiliar para la Innovación y Comercialización Agrícola

La Secretaría Auxiliar de Innovación y Comercialización Agrícola, promueve el ordenamiento de los sectores agropecuarios mediante la Ley 238 (1996). Coordina e implementa las nuevas iniciativas agrícolas y ayuda al agricultor en el proceso de establecer o expandir los proyectos agrícolas.

Los objetivos son:

1. Desarrolla programas de innovación mediante el uso de nuevas tecnologías.
2. Identifica oportunidades para mejorar las prácticas agropecuarias en los agricultores.
3. Promueve la actividad comercial.

Programas y Oficinas Adscritas

**División de
Estadísticas
Agrícolas**

La División de Estadísticas Agrícolas

La función principal de la división es recopilar, procesar y analizar datos numéricos relacionados con el sector agrícola de Puerto Rico, principalmente por medio de encuestas a agricultores, productores, elaboradores y comerciantes de productos agrícolas.

- Entre la data que se recopila son:
 - Los precios a nivel de finca, distribución y al detal.
 - Información relacionada a exportación e importación.
 - Consumo de alimentos
 - Inventario de animales
 - Otros datos numéricos del sector en general
- Se preparan cálculos para el Ingreso Bruto Agrícola, se mide el cambio del sector anualmente y se analizan las variables que interactúan en el comportamiento de la producción agrícola y de precios.
- La división también trabaja en coordinación con USDA Caribbean Climate Hub (Forest Service), USDA National Agricultural Statistics Service (NASS) , USDA Natural Resources Conservation Service (NRCS), entre otros.

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL)

- La Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957 crea la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera con la finalidad de:
 - Reglamentar la industria
 - Disponer de la creación de un Fondo para su fomento
 - Crear la Oficina del Administrador
 - Determinar los poderes y facultades para reglamentar la industria.
 - Crear una Junta Consultiva
 - Fijar penalidades
 - Establecer los precios máximos a ser pagados por cada cuartillo de leche.

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial

DEPARTAMENTO DE
AGRICULTURA



Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial

Esta oficina es responsable de fiscalizar la calidad de los productos y la integridad de los procesos agro comerciales.

1. Vela por el estricto cumplimiento de las leyes y los reglamentos vigentes provistos por el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento.
2. Protege nuestra agricultura y los productos agropecuarios para prevenir la introducción de plagas y enfermedades que afecten los abastos de alimentos y la producción local.
3. Promueve las mejores prácticas para garantizar la inocuidad de alimentos y proteger la salud.

Divisiones adscritas a la Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial

División para la Fiscalización e Investigación del Mercado de Café (DFIMC) – Esta división tiene como propósito principal evitar la importación ilegal del café para no afectar la producción local y facilitar el mercado del café local para el desarrollo de la industria cafetalera. Otras de las funciones son:

- Regular las transacciones de compraventa del mercado de café desde los compradores, beneficiadores y torrefactores.
- Otorgar licencias a los beneficiados y torrefactores
- Se registran todas las etiquetas comerciales.
- Se recolecta todas las transacciones entre el caficultor y el benefactor para evaluar, contabilizar y asignar incentivos.

División de Fiscalización de Mercado - se encargan de realizar inspecciones en los puertos, aeropuertos, mercados, frigoríficos, supermercados, granjas agrícolas, y otros establecimientos para verificar que los productos reglamentados por la división cumplan con los estándares de calidad para la venta al consumidor.

- Algunos de los reglamentos de mercadeo agrícolas en Puerto Rico son:
 - Núm. 3 – Rige los huevos locales e importados
 - Núm. 5 – Rige los gandules enlatados
 - Núm. 8 – Rige la calidad y el mercadeo de carne de aves
 - Núm. 9 – Rige los guineos y plátanos
 - Núm. 12 – Rige los productos agrícolas importados
 - Núm. 13 – Rige el mercadeo de azúcar
 - Núm. 14 – Rige los embarques de café

Divisiones adscritas a la Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial

División de Análisis y Registro de Productos y Materiales Agrícolas (Laboratorio Agrológico)-

administra las leyes y reglamentos que controlan la calidad, venta y distribución de los abonos, alimentos comerciales y plaguicidas que se usan en Puerto Rico y orientar a los agricultores en la utilización de los terrenos para lograr un rendimiento óptimo. Ofrece los servicios de:

- Análisis de tejido foliar, suelos y agua de regadío.
- Análisis de residuo de plaguicidas en productos agrícolas.
- Análisis toxicológicos.
- Se adiestra sobre las normas de protección de cómo reducir riesgos relacionados al mal uso de plaguicidas.
- Se coordinan visitas en pulgueros, plazas de mercado y distribuidores para prevenir la venta de plaguicidas ilegales.
- Otorga a los establecimientos una licencia para la manufactura, empaque, venta, distribución, transportación y aplicación comercial de plaguicidas.
- Certificar a los usuarios de plaguicidas de uso restringido.

Laboratorio de Diagnóstico Veterinario Dr. Gabriel González Calderín

- El laboratorio es de vital importancia para el diagnóstico y control de enfermedades de los animales en Puerto Rico. Entre los objetos principales es identificar enfermedades que puedan estar en desarrollo o ser difíciles de detectar, establecer medidas de control y tratamientos efectivos, así como monitorear la evolución de enfermedades.
- Se provee el servicio a ganaderos, porcicultores y avicultores. También se le brinda apoyo a la industria procesadora de alimentos (carne, huevo y alimentos terminados).
- Se realizan pruebas de:
 - Parasitología
 - Micología
 - Hematología
 - Bacteriología
 - Salmonella Pullorum y Typhoid
 - Influenza aviar (AGID y RT – PCR)
- Adicional:
 - Inspeccionan animales importados
 - Se vigila la Brucelosis en Ganado
 - Se realiza cultivo de leche (Mastitis)
 - Se lleva a cabo las vacunas autógenas

Divisiones adscritas a la Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial

- **División de Inspección Federal - Estatal**- Mediante acuerdos cooperativos entre el Departamento de Agricultura (DAPR) y el Departamento de Agricultura Federal (USDA) se realizan inspecciones de productos que son elaborados localmente y se expiden certificados para garantizar al consumidor la calidad de los productos.
 - Se inspeccionan las plantas procesadoras para asegurar que están en cumplimiento con las buenas prácticas de manufactura.
 - Certificamos que cada producto que sale de las plantas procesadoras cumpla con unos estándares adicionales que establece la Autoridad Escolar de Alimentos.
- **Se administra los tres acuerdos actuales de colaboración con *Agricultural Marketing Service*.**
- ***Meat Grading***
 - Inspeccionamos todos los alimentos y jugos elaborados en Puerto Rico y que son servidos en comedores escolares.
- ***Livestock and Poultry***
 - Colaboramos con Food and Drug Administration (FDA) para el monitoreo de las empacadoras de huevo para que se cumpla con los requisitos y leyes federales de la FDA.
- ***Specialty Crops Inspection Division***
 - Colaboramos con Food and Drug Administration (FDA) para la clasificación, inspección y certificación de la calidad de frutas y verduras frescas y procesadas y otros productos relacionados.
- **División para el Control de Plagas y Enfermedades en Plantas / Sanidad Vegetal**
 - Es la división responsable de poner en vigor la legislación, cuarentenas y reglamentación para evitar la introducción y propagación de plagas y enfermedades a las plantas. Además, la diseminación a nuevas plagas que puedan introducirse a Puerto Rico.
 - Se atiende cualesquiera problemas causados por insectos, yerbajos, bacterias, hongos, entre otros microorganismos ya establecidos en Puerto Rico.
 - Se intervienen con dueños y empleados de transportadoras de carga, tales como: líneas aéreas, líneas marítimas, camioneros, viveros agentes de ADUANA, agricultores de Fincas Familiares y agricultores en general.
 - Se otorgan certificaciones Fitosanitarias de plantas y productos de plantas.
 - Se otorgan permisos especiales para la introducción de productos.

Divisiones adscritas a la Secretaría Auxiliar de Integridad Agrocomercial

- **División de Reglamentación-** se encarga de actualizar los reglamentos, realizar enmiendas, dar apoyo a las demás divisiones de la Secretaría para la implementación de los artículos que se encuentran en los reglamentos, implementar las leyes, ofrecer penalidades pro incumplimiento a los artículos, así como participar de los procesos administrativos.
- También es un enlace con la Oficina de Legal del Departamento y la comunidad regulada.

Expectativas 2025-2028

Aumentar la producción agrícola en seis años.

Aumentar el porcentaje de trabajadores agrícolas.

Promover el relevo generacional para aumentar en un 35% la participación de los jóvenes en la agricultura.

Aumentar a un 10% el uso de los terrenos agrícolas en proyectos rentables.

Lograr que el 100% de la población consuman alimentos locales.

Aumentar a un 25% la exportación agrícola.

Promover que, en menos de un año, los agricultores se registren en el AgroPerfil.

Aumentar a un 25% el desarrollo de Cooperativas de Mercadeo.

Promover que el 20% de los proyectos agrícolas implementen nuevas tecnologías.

Aumentar a un 25% los proyectos de valor añadido.

▶ 2455

▶ 154,178



**Resumen de Logros
2021-2024**

Progreso Agrícola

Reestablecimos el **Programa de Subsidio Salarial** para atender la escasez de mano de obra acrecentando de 200 a 1,000 agricultores. El presupuesto del programa aumentó a 39 millones y se logró incluir a los obreros con visa H-2A.

Se logró la vigencia por cuatro años del **Certificado de Agricultor Bonafide**. El agricultor tendrá que presentar sus planillas todos los años para mantener la certificación vigente.

Otorgación de los permisos para prácticas incidentales **agrícolas incrementó a 1,163 permisos.**

Aprobación del Reglamento para el Manejo de Prácticas Agrícolas, Ley Núm. 140 – 2015, medida que fortalece la protección ambiental y asegura un uso sostenible de nuestros recursos.



Progreso Agrícola

Cifra histórica en ventas directas a los agricultores en los Mercados Familiares. Desde el 2021 hasta septiembre de 2024, aumento en ventas a **\$131,680,754.**

Aprobación de **\$18,200,000** del Programa *Local Food Purchase Assistance Cooperative Agreement* para distribuir alimentos agrícolas a comunidades desventajadas.

Reanudación de venta de productos agrícolas a Comedores Escolares con **\$53,000,000** al año en leche, carne de cerdo, carne de res, huevos, frutas y vegetales.

Aumentos en la producción de huevo de un **25%** promoviendo acuerdos exclusivos de venta con cadenas de supermercado y restaurantes de comida rápida.



Progreso Agrícola

Sobre 1 millón en la adquisición de nueva flota vehicular para mejorar los servicios directos a los agricultores y del personal.

Inversión de \$351,111.00 para donar 2,800 cajas de abejas a apicultores para el continuo crecimiento de tan importante sector.

Se incluyó el fruto de cacao y aguacate en el Programa de Siembra Nueva.

Aprobación de 20,000 árboles de pana con el fin de promover la seguridad alimentaria.

Acuerdos Interagenciales

- Universidad de Puerto Rico: Sobre 1 millón dirigido al estudio de sistemas de energía renovable, estudios de investigación y desarrollo de propuestas para la disposición, manejo y reciclaje de los equipos de generación y almacenamiento eléctrico. Así como, el desarrollo de proyectos educativos comunitarios sobre el cambio climático y la transición a energía renovable.
- Acuerdo con la Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP) para la creación de nuevas cooperativas agrícolas.
- Acuerdo con el Banco de Alimentos de Puerto Rico para el canalizar excedente de alimentos.
- Acuerdo con el USDA para ampliar las facilidades del Laboratorio Veterinario en Dorado que conlleva una inversión de 10 millones de fondos federales.



Adaptación al Cambio Climático

- Biotecnología – desarrollo de semillas
- Genética animal – raza adaptada al trópico
- Sistema agrivoltaico – generación de energía a bajo costo



Cifras Históricas

Censo Agrícola Federal

Aumento sostenido en ventas de productos agrícolas a **\$703,000,000**, lo que representa un incremento de 45% en comparación al 2018

Aumento en cuerdas de terreno **cultivadas**
2018: 487,775 cuerdas
2022: 494,481 cuerdas





Desde el último Censo de Agricultura de 2018, la cantidad de terrenos en las fincas y el tamaño promedio de las fincas aumentaron en Puerto Rico, mientras que el número de fincas disminuyó.

Los datos muestran cómo cambió la agricultura de Puerto Rico desde el último Censo de Agricultura de Puerto Rico en 2018, que se retrasó debido a las condiciones causadas por el huracán María en 2017.



Fincas y Terrenos

En 2022, Puerto Rico contaba con 7,602 fincas, un 7.6% menos, o 628 fincas, que en 2018. Estas fincas representaban 494,481 cuerdas de terreno cultivable, o el 21.9% de todo el terreno de Puerto Rico. Esto supuso un aumento de 6,706 cuerdas (1.4%) con respecto a 2018.

Durante el mismo periodo, el tamaño promedio de las fincas aumentó un 9.6%, pasando de 59.3 cuerdas en 2018 a 65.0 cuerdas en 2022.

Desde 2018, el número de fincas con ventas inferiores a \$1,000 disminuyó un 48.9%. Las fincas con ventas de \$40,000 o más aumentaron un 21.5%.

	2018	2022	% de cambio
Menos de \$1,000	2,885	1,474	-49
\$1,000 a \$4,999	1,592	1,500	-6
\$5,000 a \$19,999	1,805	2,287	27
\$20,000 a \$39,999	648	761	17
\$40,000 o más	1,300	1,580	22

Fincas y Terrenos Agrícolas, 2018 y 2022

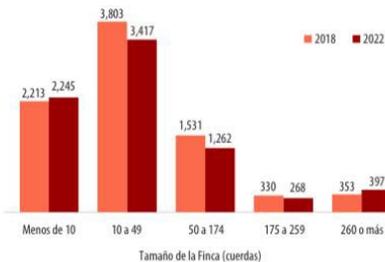
	2018	2022	% de cambio
Número de fincas	8,230	7,602	-7.6
Terreno en fincas (cuerdas)	487,775	494,481	1.4
Tamaño promedio de la finca (cuerdas)	59.3	65.0	9.6

Tendencias de Veinte Años

Entre 2002 y 2022, el número de fincas de Puerto Rico disminuyó en más de la mitad (57.0%) y la cantidad de terrenos agrícolas disminuyó en un 28.4%. Al mismo tiempo, el tamaño promedio de las fincas aumentó un 66.2%, de 39.1 cuerdas en 2002 a 65.0 cuerdas en 2022.

Año	n.º de fincas	terreno en fincas
2002	17,659	690,687
2007	15,745	557,530
2012	13,159	584,988
2018	8,230	487,775
2022	7,602	494,481

De 2018 a 2022, las fincas de 10 a 49 cuerdas disminuyeron el 10.1%



PANORAMA Agricultores de Puerto Rico, 2022

(por ciento)

Sexo	
Hombre	88
Mujer	12
Edad	
<35	5
35 - 64	53
65+	42
Años en agricultura	
menos de 10	29
10 o más	71
Vivió en su finca	55
Trabajó fuera de la finca	
Ningún día	60
1 a 199 días	15
Más de 200 días	25
Ocupación principal	
Agricultura	60
Otra	40
Con el servicio militar	5
Edad promedio (años)	60.3

¿Qué es una "finca"?

El Censo de Agricultura de Puerto Rico define una finca como cualquier lugar desde el cual se produjeron y vendieron \$500 o más de productos agrícolas, o normalmente se habrían vendido, durante el año del censo.

1 cuerda = 0.971 acres.

Acerca del Censo

El Censo de Agricultura, que se realiza cada cinco años, es un recuento completo de fincas y ranchos de Estados Unidos, así como de las personas que los dirigen. Los resultados del censo agrario de 2022, así como los de censos anteriores, están disponibles a nivel nacional, estatal y de condado.

Consulte la base de datos de búsqueda Quick Stats, los informes que se pueden descargar en PDF, los mapas y una variedad de productos sobre temas específicos.

Ventas Agrícolas de Puerto Rico por Ubicación

Valor Total de la Producción por Región como Porcentaje del Total de la Isla, 2022



Las ventas agrícolas totales de Puerto Rico en 2022 fueron de \$703 millones, un 44.9% de aumento con respecto a 2018. Los grandes aumentos de ventas fueron en aves de corral y productos avícolas, café, plátanos, guineos y frutas.

Regiones	n.º de fincas	ventas totales (\$ millones)
Ponce	659	157.0
Arecibo	927	149.9
Caguas	1,042	117.9
Naranjito	738	93.1
San Germán	814	67.0
Lares	1,299	49.6
Mayagüez	590	40.7
Utua	1,533	28.1

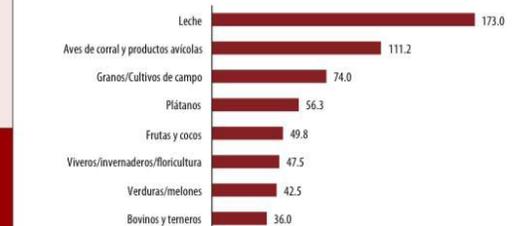
Municipios Principales por Ventas, 2022 (millones)

Santa Isabel	55.5
Arecibo	54.6
Salinas	45.9
Hatillo	35.4
Juana Díaz	29.8
Cidra	27.3
Camuy	26.0
Albionto	25.9
Barranquitas	25.3
San Sebastián	24.4

Productos Principales

Leche fue el producto principal en Puerto Rico en 2022, con \$173.0 millones en ventas, seguido de aves de corral y productos avícolas (\$111.2 millones) y granos o cultivos de campo (\$74.0 millones). Estos tres representaron el 51% del valor agrícola de todos los productos agrícolas vendidos.

Productos Principales (\$ millones)



Fincas por Tierra

La mayoría de las fincas en Puerto Rico tenían menos de 19 cuerdas, lo que representa el 53% de todas las fincas. Las fincas con 260 o más cuerdas representaron el 5% de las fincas en 2022.

Fincas por Tamaño (cuerdas)	n.º de fincas	% del total de las fincas
Menos de 10	2,258	30
10 a 19	1,741	23
20 a 49	1,676	22
50 a 99	762	10
100 a 174	500	7
175 a 259	268	3
260 o más	397	5



Proyectos de Reconstrucción



- 48 proyectos obligados a través del Programa de Asistencia Pública.
- Proyectos Restaurados: Centro de Mercadeo de Cayey, Centro Agropecuario de San Sebastián, Laboratorio Agrológico, Almacén de Café, Sistema de Riego de Pivote Central en Salinas y las Villas Pesqueras de Ceiba, Guayama, El Maní, Vega Alta, El Dockey y Loíza.
- Restructuración de Oficinas: Se relocizaron oficinas regionales alquiladas a renovadas propiedades del Departamento.

Impulso Cafetalero

- Se implementó un proceso de catación de café para que participarán los representantes de los torrefactores previo a la compra de café semi-tostado.
- 6 millones de árboles de café sembrados que representan 12 mil cuerdas de café cultivado
- Se implementó una nueva base de cálculo utilizando las cuerdas aseguradas para otorgar vales de abono a los caficultores.



Desarrollo Tecnológico

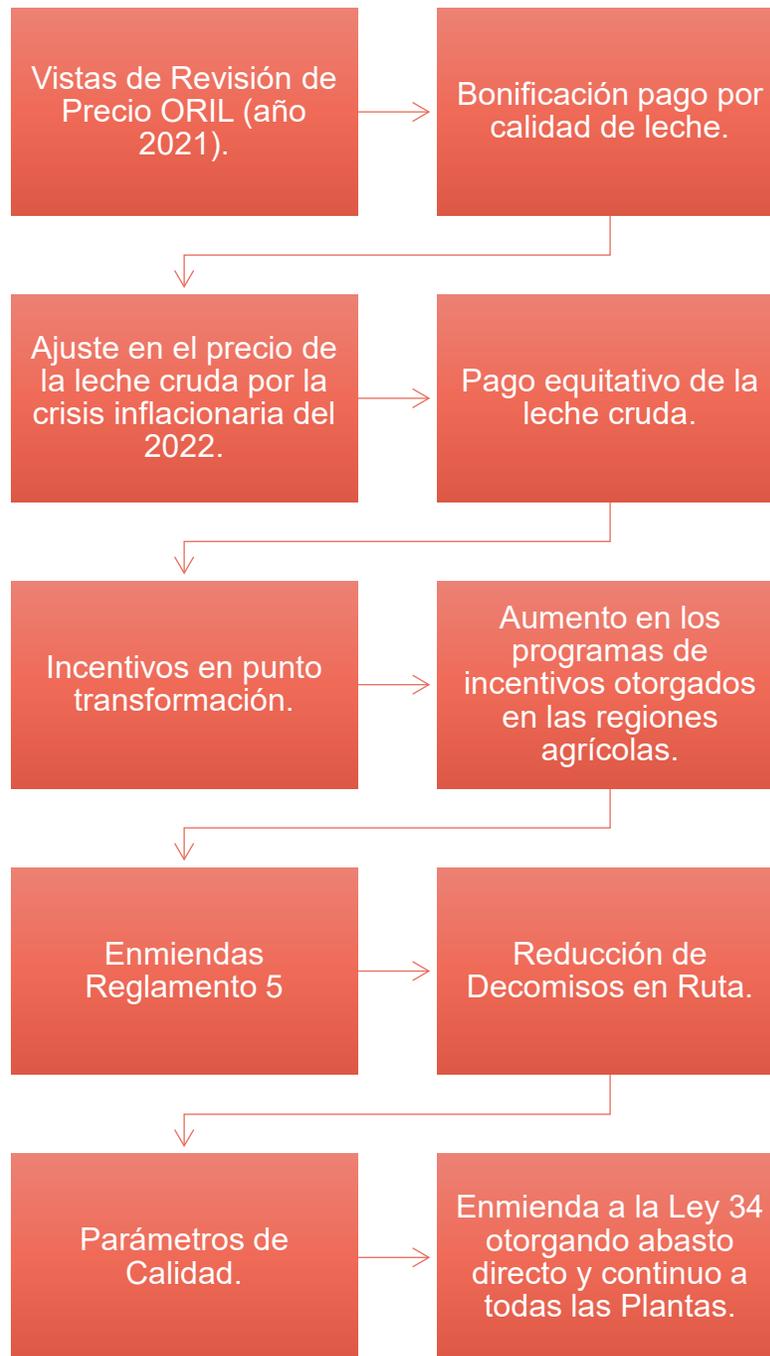
- Se desarrolló la plataforma CULTIVATE. Sistema para registrar y geolocalizar las fincas, la producción, entre otros aspectos agrícolas en tiempo real.
- Se desarrolló la plataforma AgroPerfil, un sistema integrado digital para solicitar los incentivos y los servicios. Sobre 5,700 empresarios agrícolas registrados
- Aplicación del Sistema Financiero, Oracle E-Business Suite - Se comenzó con la actualización y posterior migración a la nube utilizando la nueva plataforma Oracle Fusion Cloud, la cual transformará radicalmente los trámites y procesos financieros, administrativos y programáticos. También dará la oportunidad de actualizar los distintos flujos de trabajo (workflows) simplificando los trámites tales como: incentivos agrícolas, inspección de mercados, compra y venta de café, entre otros.
- Se adquirieron computadoras para los funcionarios facilitando el trabajo de campo de agrónomos y personal administrativo.
- Se consolidaron los servicios de telefonía de todas las oficinas y se inició la planificación y migración de las agencias adscritas al mismo.
- Se instalaron nuevos circuitos de internet para las Oficinas de Cayey, Patillas, Naranjito, Patillas, Río Grande, San Sebastián, Ciales, Coamo, Aguada, Arecibo, Mayagüez, Ponce, Utuado, San Germán, entre otras. Se aumentará el ancho de banda de las oficinas de Lares, Las Marías, Adjuntas, Yabucoa y Juana Díaz.





Progreso en la Industria Lechera

Temas



Bonificación del Pago por Calidad

Con la Orden Administrativa Núm. 2021-33 con efectividad de 10 de septiembre de 2021, se creó un “Fondo para la Bonificación del Pago por Calidad”.



Implementamos por primera vez en la historia de la Industria Lechera un sistema de bonificación por calidad de leche de forma recurrentes. Esta bonificación se divide en dos categorías, Premium y Premium Plus.



Consiste un pago adicional por cuartillo producido a los ganaderos que cumplan con parámetros de calidad establecidos en dicho programa.

Escalas de Bonificación del Pago por Calidad

- Actualmente existen 2 escalas de Bonificación de Pago por Calidad
 - Premium
 - Tiene un rendimiento por cuartillo de tres centavos (\$0.03)
 - Para cualificar deberá cumplir con los siguientes parámetros:
 - Grasa – 3.50% a 3.7499%
 - Células Somáticas – Mayor a 250,000 hasta 400,000
 - Premium Plus
 - Tiene un rendimiento por cuartillo de cuatro centavos (\$0.04)
 - Para cualificar deberá cumplir con los siguientes parámetros:
 - Grasa – 3.75% en adelante
 - Células Somáticas – Igual o menor a 250,000



Ajuste en el precio de la leche cruda por la crisis inflacionaria del 2022.

- Hubo un aumento en el precio de la leche cruda local para el mercado fluido ("*full price*") de \$0.86 a \$0.97



Orden Administrativa 2022-33

Efectivo el 26 de mayo de 2022, entró en vigor la Orden Administrativa 2022-33, la cual implementó un nuevo Modelo de Pago de la Liquidación a Ganaderos. En dicho modelo se implementaron los siguientes cambios:

1. El factor para calcular los niveles de pago toma como base la producción a pagar y no la cuota.
2. La composición de los productos por nivel se estableció de la siguiente forma:
 - a. Primer Nivel – Toda la leche Fluida retenida para el mercado Local (Full Price)
 - b. Segundo Nivel -Leche Retenida para otros productos y/o precios especial
 - i. En caso de decomisos conformes a Ordenes Administrativas, el volumen forma parte de la leche distribuida en el segundo nivel.

**Inyecciones de fondos
en liquidación conforme
a las Ordenes
Administrativas del
Departamento de
Agricultura (OA 2022-13,
OA 2023-01, OA 2023-24
y OA 2024-20, según
enmendadas)**

- Con el nuevo Modelo de liquidación de Pago a Ganaderos emitimos subsidios para la leche distribuida en el segundo nivel de la liquidación.
- Dicho incentivo ha sido de suma importancia para la estabilidad en el pago de los ganaderos.
- Desde su comienzo hasta el presente, se ha inyectado un total de \$10,275,416.63 a la leche distribuida en el segundo nivel.
- Esto ha representado una inyección a dicho nivel que ha fluctuado entre 15 hasta 40 centavos por cuartillos.

Reporte Pago Incentivo Provisional a la leche destinada al segundo nivel

**Conforme Ordenes Administrativas del Departamento de Agricultura de P.R.
(2022-13, 2023-01, 2023-24 y 2024-20) (Según enmendadas)**

Tabla Resumen

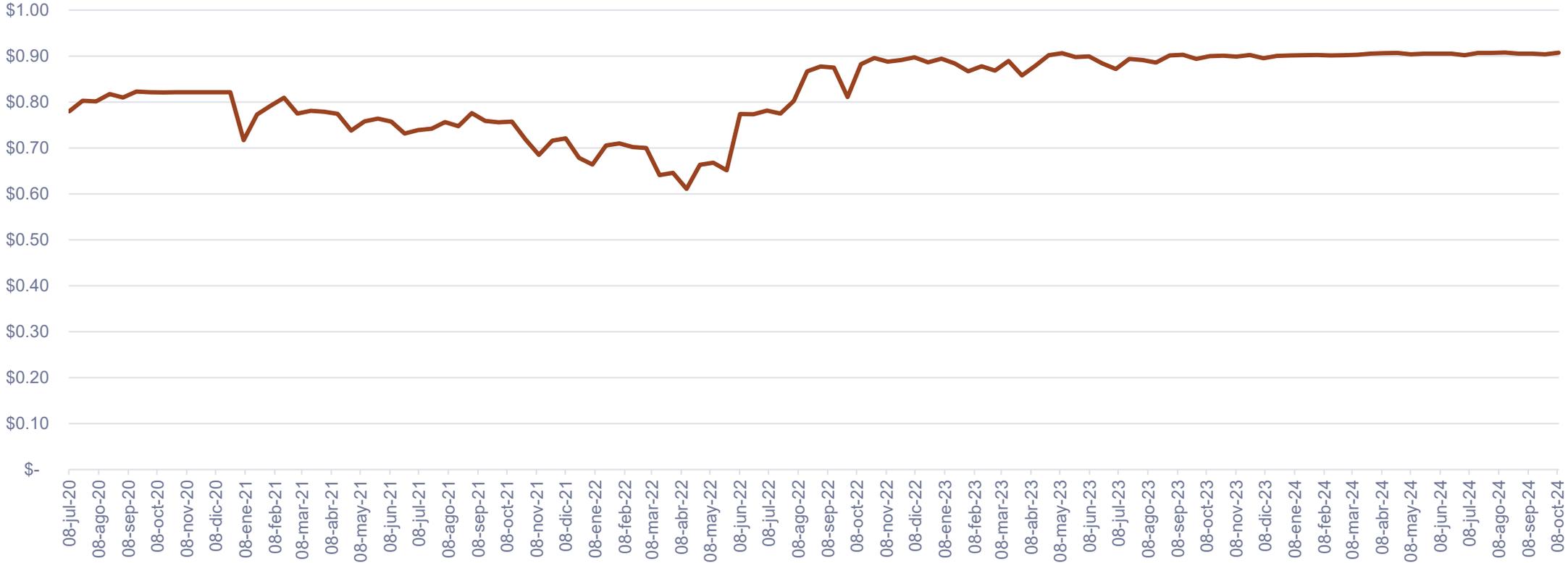
Año Fiscal	Desde (Periodo terminado)	Hasta (Periodo Terminado)	Total Cilos (Segundo Nivel)	Total Inyectado (Segundo Nivel)
Año Fiscal 2021-2022	6/8/2022	6/22/2022	4,862,932	\$729,439.80
Año Fiscal 2022-2023	7/6/2022	6/21/2023	30,600,238	\$6,223,392.38
Año Fiscal 2023-2024	7/5/2023	6/19/2024	12,708,829	\$2,830,037.35
Año Fiscal 2024-2025	7/3/2024	10/9/2024	2,470,654	\$492,547.10
Totales			50,642,653	\$10,275,416.63

Resumen Comparativo de Liquidación de Pago a Ganaderos

Año Fiscal	Cuartillos pagados en liquidación	Ingreso Total Neto	Promedio Cent/Cllo	Cambio % Promedio Cent/Cllo
2020-21	228,305,817.00	\$179,771,098.31	\$0.79	9%
2021-22	233,427,497.00	\$165,318,375.62	\$0.71	-10%
2022-23	215,440,475.00	\$187,383,306.06	\$0.87	23%
2023-24	190,525,169.00	\$171,368,480.56	\$0.90	3%

Industria lechera-Precio Neto Promedio en Liquidación

Gráfica Precio Neto Promedio en Liquidación



Aumento en los programas de incentivos otorgados en las regiones agrícolas.



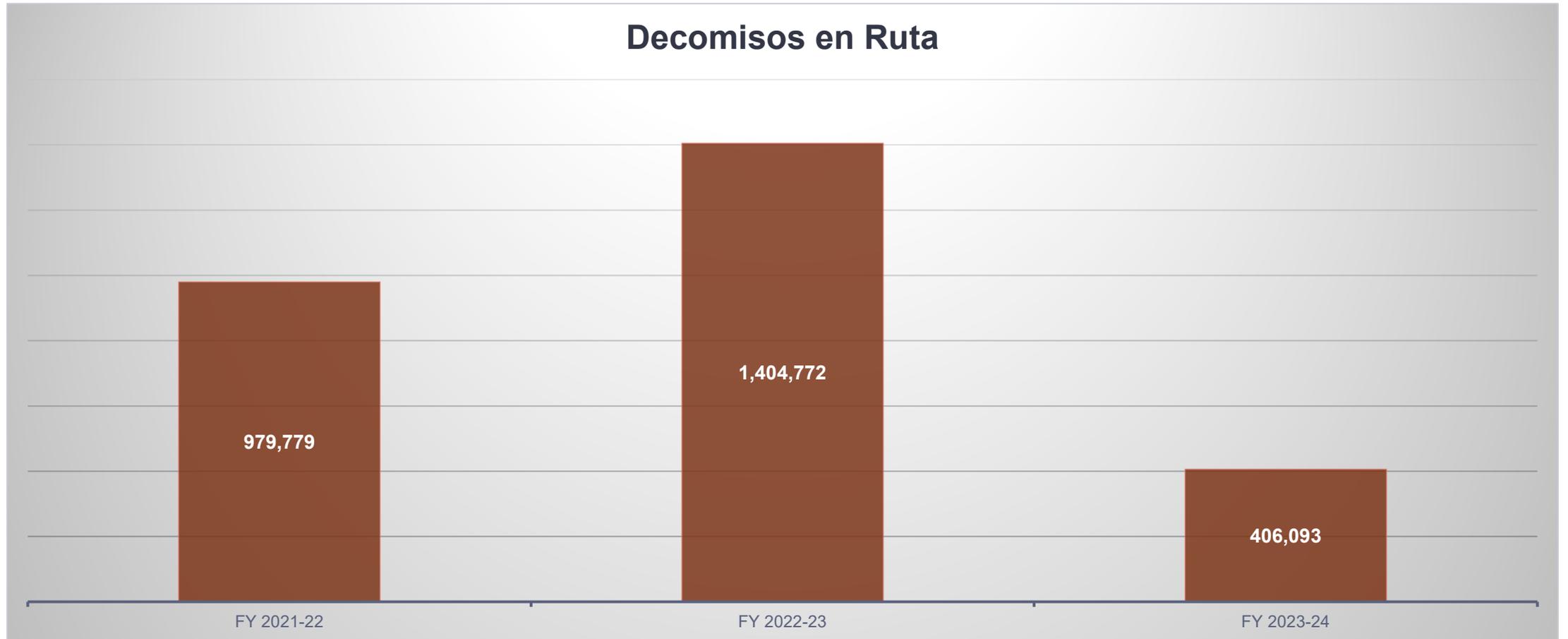
Enmienda Reglamento 5 del 29 de diciembre de 2016

Parámetros de Células Somáticas y Bacteria

Fecha implementación	Parámetros	
	Límite Bacteriano	Límita de células somáticas
1 de enero de 2018	90,000	700,000
1 de enero de 2019	80,000	650,000
1 de enero de 2020	70,000	600,000
1 de enero de 2021	70,000	550,000
1 de enero de 2022	70,000	500,000

- Conforme a la enmienda al Reglamento Núm. 5 de la Industria Lechera aprobado el 29 de diciembre de 2016. De acuerdo con la sección 6 del Reglamento, a partir del 1 de enero de 2018, los conjuntos de propiedades que determinan la calidad de la leche son los siguientes:

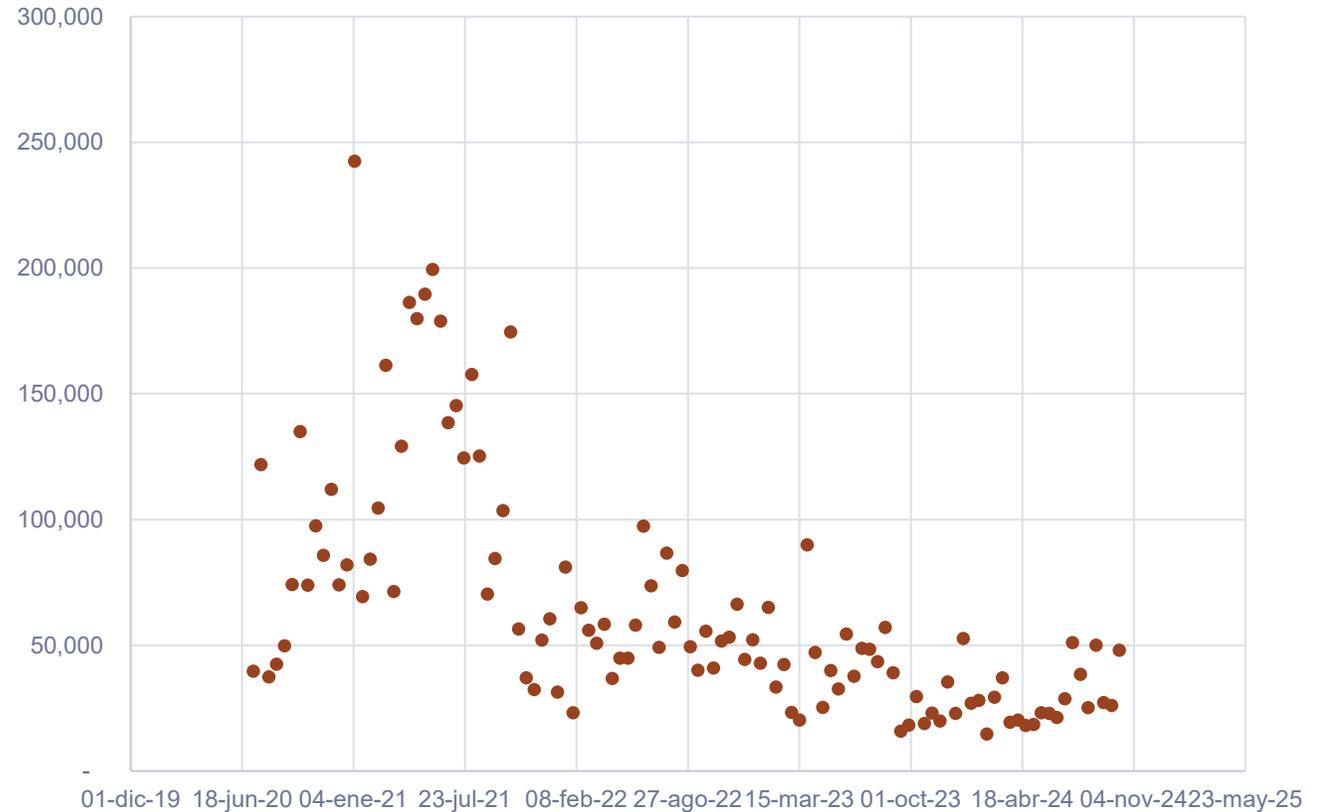
Industria lechera-Datos Decomisos en Ruta



Industria lechera-Datos de reporte de bacterias

Año Fiscal (Julio a Junio)	Bacteria		
	Promedio Anual	Mínimo	Máximo
FY 2020-21	113,934	37,468	242,486
FY 2021-22	74,895	23,287	174,601
FY 2022-23	49,393	20,264	89,965
FY 2023-24	29,022	14,777	57,131

Promedio Bacteria



Conclusión

- Durante los pasados cuatro (4) años el Departamento de Agricultura de Puerto Rico y sus Agencias Adscritas han logrado mantener e incrementar el sector agrícola tanto en la producción de productos locales, así como el bienestar y desarrollo de los agricultores que son el elemento primordial de la industria.
- La política pública establecida por esta administración junto con el compromiso de todos los agricultores que componen este sector ha logrado llevar los niveles de ejecución de la industria agrícola a un nivel estable aun luego de las ramificaciones dejadas por los huracanes Irma y María, así como la devastación del huracán Fiona en el año 2022.



Conclusión

- El censo agrícola del año 2022 recoge esta realidad y nos presenta un cuadro de aumento en cuerdas cultivadas sin precedentes en los pasados cuarenta años. El ingreso bruto agrícola aumentó en un cuarenta y cinco por ciento (45%) en comparación al año 2018, demostrando así la efectividad de la política pública establecida y el nivel de compromiso del Departamento y sus Agencias Adscritas. De igual forma, refleja el creciente interés y dedicación del agricultor tradicional, así como el emergente renacer del joven puertorriqueño hacia el desarrollo de la actividad agrícola.
- A través de todo el informe se resalta la efectividad del trabajo realizado y con orgullo podemos expresar por parte del sector agrícola y todos los empleados que elaboran en el Departamento y sus Agencias Adscritas que damos las gracias por la oportunidad brindada.



Iniciativas para seguimiento

- Proyecto de genética animal.
- Proyecto de embriones para leche.
- Proyectos de mejoramiento de pastos para Carne Coop.
- Agri-Cultura Mercados, estos mercados estarán disponibles como comercios permanentes para los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional (PAN) y el programa de Mercados Familiares.
- Acuerdo de colaboración con el Distrito Caribe de Conservación de Suelos Inc. y el “Natural Resources Conservation Service” (NRCS), con asignación de fondos de la ATPR ascendentes a \$386,848.00 y pareo de fondos federales para la creación y el mejoramiento de charcas de retención de agua en el área Sur de Puerto Rico.
- Acuerdo de cooperación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), mediante el cual se asignaron fondos federales por un total de \$14,892,422.71. El “Local Food Purchase Assistance Cooperative Agreement Program” tiene vigencia hasta el 15 de junio de 2025 y tiene como propósito principal apoyar a los agricultores socialmente desfavorecidos a través de la compra de alimentos locales y su distribución a comunidades desventajadas. Recomendamos solicitar extensión de tiempo.
- Resilient Food Systems Infrastructure Program (RFSI) – Programa competitivo que tiene como objetivo incentivar proyectos que fortalezcan la cadena de suministros, las economías rurales y la resiliencia alimentaria. Promoviendo el desarrollo de cultivos agrícolas con valor agregado. En espera de aprobación de proyectos sometidos.
- Diecinueve (19) títulos de propiedad en Fincas Familiares.
- Finalizar transacciones extrajudiciales pre-acordadas:
 - Caso PEDCO
 - Caso Social Housing
 - EPA - “Tolling agreement” firmados, sobre dos sites contaminados.
- Comunidad Agrícola Bianchi – Finalizar desembolso de pago de sentencia.
- Vista públicas sobre la revisión del precio de la leche.